



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXV LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 65-II-2-2518  
EXP. **7807**

Cc. Secretarios de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con número CD-LXV-III-1P-305, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023.



Dip. Brenda Espinoza Lopez  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# MINUTA PROYECTO DE DECRETO

## POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

**Artículo Único.-** Se reforma el segundo párrafo del artículo 83 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar como sigue:

### ARTÍCULO 83.- ...

La Secretaría aprobará y expedirá la Carta Nacional Acuícola y sus actualizaciones, y las publicará en el Diario Oficial de la Federación **cada dos años y podrán publicarse actualizaciones de las fichas individuales, sin que el total de la Carta pierda su validez.**


### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El plazo establecido en el artículo 83 del presente Decreto, correrá a partir de la próxima publicación de la Carta Nacional Acuícola en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023.



  
Dip. Marcela Guerra Castillo  
Presidenta

  
Dip. Brenda Espinoza Lopez  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales la Minuta: CD-LXV-III-1P-305  
Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2023.

  
Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios.  
JJV/agc\*